

Roca Muñoz, José Dámaso.—Inglés y francés.
Rodríguez Perera, Gregorio.—Alemán y francés.
Saavedra Saavedra, Concepción.—Francés.
Santos Reyero, María Teresa.—Inglés, francés y alemán.
Sommerschield, Peter.—Inglés, alemán y sueco.
Suárez Herrera, Juan.—Inglés.
Suárez Herreros, Francisco.—Francés e inglés.
Vallejo Cuadrado, José Luis.—Inglés.
Vidal Fernández, Isabel.—Francés.

Lista de excluidos por no acreditar la posesión de la titulación requerida

Cruz Vendrell, Francisco.
Delgado Manzano, Julio.
Medrano Cano, José.

Lista de excluidos de Guías-Intérpretes por no especificar los idiomas de los que desean examinarse

González Delgado, Beatriz.
Hernández Hernández, Jesús.

Lista de excluidos por presentar sus instancias fuera de plazo

Pérez Carballo, Pedro Agustín.

Se concede un período de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas, dentro del citado plazo, en la Delegación Provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de subsanar en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del interesado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona y por providencia de 8 del actual, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Marcelo Alabedra Roca, que gira bajo el nombre comercial de «Almacenes Roca», dedicado a la venta de juguetes al por mayor, con establecimiento abierto y oficinas en esta ciudad, calle Viladomat, número 111, todas las operaciones del cual han quedado intervenidas, habiendo sido nombrados interventores los peritos mercantiles don Luis Reales Cantalosella y don Eduardo Matesanz Gómez y la acreedora «Exin Lines Bross, S. A.», domiciliados todos en Barcelona, avenida General Goded, número 8, 2.º 2.ª, Caspe, números 85-87, y Roger de Flor, número 86, respectivamente.

Lo que por el presente se hace público a todos los efectos legales que procedan y en especial los que determina la Ley de 26 de julio de 1922.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan M. Torné.—847-5.

MADRID

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos de la «Compañía Instaladora de Stands, S. A.», número 1.324 de 1974, representada por el Procurador señor Vicente-Arche, en los que por auto de este día se ha decretado el estado legal de suspensión de pagos de dicha Compañía, en la situación de insolvencia provisional, y al propio tiempo se ha dispuesto convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle María de Molina, número 42, piso 5.º, el día 10 de junio próximo, a las doce de su mañana, haciéndose constar que hasta ese día estarán en Secretaría a disposición de los acreedores el informe y relaciones a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos y la proposición de convenio verificada por el deudor.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico diario de esta capital «El Alcázar», expido el presente dado en Madrid a 8 de marzo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.195-C.

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 618/1974, a instancia de «Servicios Técnicos y Comerciales, S. A.» (SERVICO), contra don Mario y don Benigno Goicoechea Rodríguez sobre juicio ejecutivo en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 28 de abril en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta para la primera de las fincas la cantidad de 2.844.982 pesetas.

Y para la segunda de dichas fincas, que saldrán en lotes separados, se tomará como tipo la cantidad de 2.990.000 pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1.—Parcela de terreno en el polígono industrial de Vicálvaro, a los sitios de la Cruz de la Misa y la Cuqueña, inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, con una extensión de 3 hectáreas 54 áreas, mejor dicho, con una extensión de 1 hectárea, 42 áreas, 24 centiáreas y 91 decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con el camino de Vicálvaro a Ribas; al Sur, con el Camino de la Virgen de la Torre; al Este, con tierra de don Juan Murcia, y

al Oeste, con terrenos de los señores Goicoechea.

Finca número 2.—Buhardilla número 1 de la casa número 58 de la calle Mayor de esta capital. Está situada en la planta de buhardillas de dicha casa y ocupa una superficie aproximada de 299 metros cuadrados, constando de una sola nave. Linda: Por su frente entrando, con hueco de la escalera, cuarto maquinaria del ascensor, patio interior derecha de la finca y casa número 56 de la calle Mayor; por la izquierda, con hueco en vacío, que da sobre las terrazas de los apartamentos de la planta séptima que, a su vez, dan sobre la calle Mayor; por la derecha, con hueco en vacío que da sobre el patio interior izquierda de la finca, y por el fondo, con la casa número 66 de la calle Mayor.

Se hace saber a los licitadores, que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndolos, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1975. El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro.—El Secretario.—880-3.

NAVALCARNERO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Liliánez Santiago Delgado, mayor de edad, casada, vecina de Pozuelo de Alarcón, calle Jesús Gil González, número 22, se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo don José Luis López Serna, el cual desapareció del domicilio conyugal el día 8 de noviembre de 1972, desde cuya fecha no ha vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público mediante este edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero a 21 de febrero de 1975.—El Juez, Angel Llamas.—El Secretario.—3.197-C.

1.º 29-3-1975